



ADENDA AL CONTRATO DE “SUMINISTRO EN ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS LUCES DE NAVIDAD DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA 2022-2023” E21-0207

Reunidos:

De una parte D. JORGE NASARRE LÓPEZ, Director de la Autoridad Portuaria de Baleares, actuando en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de delegación de competencias en materia de contratación, BOE N°150 de fecha 27 de mayo de 2020 y en virtud del artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Y de otra parte Dña. TERESA CARDONA TUR con D.N.I. n° 47257936C actuando en nombre y representación de CITELUM ITALIA, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA., con N.I.F. n° E21-0207, y con capacidad legal para contratar en nombre de la citada empresa, según escritura pública de elevación a público de acuerdos sociales, ante la Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. José Ángel Gómez-Morán Etchart, con fecha 11 de julio de 2019, Número de protocolo 1738.

Exponen:

Que, en fecha 20 de octubre de 2022, se firmó el contrato de servicios de “SUMINISTRO EN ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS LUCES DE NAVIDAD DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA 2022-2023” con un plazo máximo de ejecución total de los trabajos de tres (3) meses a partir de la firma del acta de inicio, la cual fue firmada en fecha 9 de noviembre de 2022.

Que, en fecha 13 de enero de 2023, se registra con n° REGAGE23e00002578404, en la Autoridad Portuaria de Baleares, la documentación correspondiente al cambio de denominación de CITELUM ITALIA S.R.L. a EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L sin alteración del N.I.F.

Acuerdan:

Primero.- El objeto de la presente adenda es modificar, en base a Inscripción con n° 739/42148454 del Registro Mercantil de Barcelona de día 15 de diciembre de 2022, la razón social de la empresa adjudicataria de CITELUM ITALIA S.R.L. (Sucursal en España) la cual pasa a denominarse EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L. (Sucursal en España), sin alteración del número de identificación social.

Segundo.- Que reconocen y reiteran que se mantienen por ambas partes todas las obligaciones asumidas en el contrato de fecha 20 de octubre de 2022, el cual conserva su plena vigencia y vigor en los términos establecidos en el momento de la firma, salvo en la denominación social de la adjudicataria.

Ambas partes, suscriben este documento en señal de conformidad de todo lo estipulado, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR

D. Jorge Nasarre López

EL CONTRATISTA

Teresa Cardona Tur